

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

REMATE POR

MARTIN G. PADILLA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: BARRETO DANIEL GUSTAVO c/OTRA (LC:6.563.545) s/División de Condominio" - Expte N°388 - Año:1999, CUJ. 21-00816686-9, que la Martillero Público Martín G. Padilla, Mat. N°1007, (CUIT. 20-27891078-5), proceda a vender en pública subasta el día 07 de Febrero de 2018, a las 17:00 horas, o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si áquel resultara feriado por ante el Colegio de Martilleros de Santa Fe, 9 de Julio 1426 -Ciudad . El bien saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal. De haber postores seguidamente con la retasa del 25% y de persistir tal situación, sin base y al mejor postor (fs.616) Base: \$25.140,34 (Pesos Veinticinco Mil Ciento Cuarenta c/34 ctvos).-UN INMUEBLE: Ubicado en la calle Pasaje Paraguay N°6977 de esta ciudad. (Fs.595/606).Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo los siguientes Dominios N° 106674/26117 -Tomo N°610 Par/326 Impar - Folio N° 4481/3536 -Dpto:La Capital, con la siguiente descripción. ".....La unidad de vivienda ubicada en la parte Norte de esta ciudad, Departamento La Capital, en el Barrio denominado "Don Bosco" y que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil don Rubino B. Lucero, en el que se encuentra registrado en el Departamento General de Obras Públicas de la Municipalidad de Santa Fe, Sección Topografica y Catastro bajo el N°3455 con fecha 3 de Junio de 1955 se designa como lote número CINCO de la Manzana Seis Mil Novecientos Treinta y Seis, fracción II (dos en Romano), y mide nueve metros de frente al Este y contrafrente al Oeste, por un fondo en sus costados Norte y Sud de dieciseis metros sesenta y tres centímetros, con una superficie total de ciento cuarenta y nueve metros sesenta y siete decímetros cuadrados, lindando: Este, calle pública, Oeste con parte del lote siete, Sub con parte del lote cuatro y Norte con el lote seis.(fs.599/604) Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre de las partes -No registra Inhibición ni hipotecas ni gravamen -(fs.573/574) A.P.I informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N°10-11-06-132116/0147-9. Registra Convenio N°62523867-2, formalizado el 01-07-11 en 10 cuotas mensuales por \$807,35 - Periodos 1 a 4 del 2006; 1 a 4 del 2007; 1 a 4 del 2008; 1 a 4 del 2009. A la fecha. 22/09/2017 -El convenio se encuentra caduco por falta de pago, cuota 09.Se adjunta liquidación N°810050380.23 para ser abonada de \$624,16 -Fecha.27/09/17- - .(fs.579)Año. T/2012 - T/2013 - T/2015 - T/2016 -T/2017- Total. \$5.494,08 - Fecha.2/10/2017.- (fs.579)- Municipalidad de Santa Fe informa que adeuda por Tasa Gral de Inmueble Urbana: Padrón N° 00100032 , periodos:T/2003; T/2004 al T/2010 \$8.179,03 - Por Títulos Ejecutivos. \$19.494,83 a la fecha.31.10.17. .(fs.613).Contribución de Mejoras. No registra deudas. Fecha.01.11.17..(fs.593) Aguas Santafesinas SA. Cuenta N°129-0067047-000-0, adeuda \$267,85 - (Aguas Residual no registra deuda) - Fecha. 26/09/2017(fs.568)- Informa el Sr. Oficial de Justicia constatación judicial efectuada en fecha:03/10/2017.- " Me constituí en el domicilio sito en calle PASAJE PARAGUAY 6977, donde fui atendido por una persona que dijo llamarse Rubén Rojas, ser discapacitado y pensionado, tener DNI. 11.115.316, a quién le impuse de mi cometido dándole integra lectura del mandamiento adjunto, accedió a la realización del mismo. Acto seguido en el lugar se constata la existencia de una vivienda de una planta, de techos de chapa, mampostería de ladrillos, compuesta de 2 dormitorios, una habitación en desuso, cocina, baño, living y un patio de piso de cemento en el fondo del terreno, pisos de cemento alisado, cielorraso de yeso, paredes con y sin revoque, aberturas de chapa y madera. La misma se encuentra en regular estado de conservación. Cuenta con los servicios de luz y agua corriente. Se encuentra ubicada en calle de asfalto en regular estado, a unos tres cuadras al norte de Avda. Estanislao Zeballos, donde funcionan varias líneas de colectivos. El Sr. Rojas manifestó que vive con su Sra. Madre María Antonia Sueldo de Rojas (jubilada y pensionada), enferma en cama, de 90 años de edad. Que la vivienda es de propiedad de su madre y su padre (fallecido).-Fs.609. Se encuentra agregado el certificado catastral -fecha-.12/10/17- CONDICIONES: Se hace saber al que resulte comprador que deberá abonar en el acto del remate, el 10% del precio y la comisión del martillero (3%), como así también estará a su cargo el IVA - que no se encuentra incluido en el precio - y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de la subasta, como así también aquellos relativos al bien a subasta devengados con posterioridad a la aprobación de subasta.Asimismo, hágase saber al que resulte comprador que dentro del 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, deberá integrar el saldo del precio. Disponese que no se admitirá la compra en comisión . Para el caso de que el inmueble a subastar no posea plano de mensura debidamente inscripto, se aclarará que el mismo es a cargo del adquirente.-.Se publican edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, el que se exhibirá en el Hall de estos Tribunales (art.67 - Ley 11.287,- Informe en Secretariay/oalMartillero-Tel.0342-4565814/155-474850---

SANTA FE, 21 / 12 /17--

- Fdo. Dra.VIVIANA NAVEDA MARCO - SECRETARIA-

§ 750 345276 Dic. 27 Dic. 29
